

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Puebla

REGIÓN CENTRO





Documentos
rectores



Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Puebla

REGIÓN CENTRO





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Puebla**

Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, Eduardo Fermín Lastra y Pérez Salazar.

Coordinación general: Osvaldo Cuautle Reyes.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Anabel Huerta de Ita, Alicia Hernández Téllez, Beatriz Pimentel López, Claudia Fabiola Carrasco Ávila, Edgar Alfonso Balderas Olmos, Elisabet Rodríguez Vidal, Enrique Hilario Solar Tirado, Fernando Marcos Bravo Ramírez, Gabriela Juárez Sierra, Gloria Celia Monzón Riestra, Guadalupe Techalotzi Mastranzo, Hilda Esperanza Hernández Castro, Hiram Salomé Padua, Jaqueline Carvajal Chávez, Kena Godínez Medrano, Laura Jeanett Anaya Méndez, Lorena López Patiño, María de la Luz Hernández Patiño, María del Carmen Patricia Pérez Martínez, María Edith Báez Reyes, María Linda Acoltzi González, Paola Osorio Carrillo, Rocío Taboada Candanedo, Santiago Medina Bautista, Sarahí Gaxiola Jarquín, Sixto Martínez Cruz.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

María Soledad Arellano

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Puebla

Avenida 14 Oriente No. 1204, Casa Aguayo, Col. Barrio El Alto
C.P. 72290, Municipio: Heroica Puebla de Zaragoza

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Puebla y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Puebla e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Puebla*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Puebla
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje de la secretaria de Educación Pública de Puebla
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de política
19	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
30	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Puebla
31	PROEME 1. Evaluación de los resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, orientada a contribuir en la asistencia al nivel preescolar
34	PROEME 2. Evaluación diagnóstica de aprendizajes de sexto de primaria
38	PROEME 3. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria
42	PROEME 4. Evaluación formativa para alumnos de segundo y quinto grado de primaria. Programa de Atención Intensiva (PAI). Segunda edición
45	PROEME 5. Evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso de educación media superior. Examen Diagnóstico (EXADI)
49	PROEME 6. Evaluación de los materiales educativos asociados al Programa de Atención Intensiva (PAI)
53	Indicadores de monitoreo de los PROEME
59	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
63	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Puebla

Rafael Moreno Valle Rosas

GOBERNADOR

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lucero Nava Bolaños

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Marco Antonio del Castillo Hernández

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Álvaro Álvarez Barragán

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

María Irene Ramírez Arjona

DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO A LA EQUIDAD

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Teresa Bracho González, consejera

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Puebla

El gobierno del estado de Puebla ha desarrollado diversas líneas de acción que buscan concretar el concepto de calidad en el Sistema Educativo Mexicano. Para lograrlo, ha sido de suma importancia contar con datos y cifras que avalen el desarrollo de políticas públicas estratégicas. Establecer criterios de equidad, pertinencia, eficacia, relevancia, impacto y suficiencia representan el derecho de acceso, de permanencia y del logro de aprendizajes relevantes de nuestros estudiantes.

Estamos conscientes de que para abonar a las metas educativas nacionales es necesario diseñar, implementar, acompañar y evaluar los diferentes programas educativos con políticas locales claras y estratégicas. Por esta razón se creó el Modelo Educativo Poblano, cuyos ejes y estrategias están centrados en que todos los actores del sistema educativo colaboren en la realización de la premisa de que educarnos significa asegurar la asistencia, promover la permanencia y mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes. Cada uno de estos elementos apunta a consolidarse como indicadores de información que se proyectan como políticas públicas educativas pertinentes.

Junto con la alianza y el diálogo constante con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en los años recientes confirmamos que la información obtenida de las diferentes evaluaciones es relevante para la mejora continua de la educación mexicana. De este intercambio se han obtenido datos y cifras precisas que permitieron que los poblanos sean partícipes en la construcción de una sociedad de información, conocimiento y tecnología cada vez más certera.

Hemos manifestado y suscrito, en todas las ocasiones posibles, nuestro apoyo incondicional para respaldar los procesos de evaluación de todos los componentes que constituyen el Sistema Educativo Nacional. Así lo confirma este documento, en el cual hemos alineado nuestras estrategias educativas con las políticas del INEE, con el fin de instrumentar y sistematizar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), acorde con la visión del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Hoy por hoy, nuestros estudiantes, docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos pueden estar seguros de que en este gobierno se cuenta con una política pública estable que proyecta un modelo que está a prueba de ideologías y temporalidades políticas. Estamos sentando las bases de un criterio de gobernanza basado en la información de un diagnóstico global. Ahora sabemos hacia dónde vamos. Las metas son claras: queremos llegar a todos los hogares poblanos para convertirnos en un modelo eficaz de educación. Vemos las metas del año 2020 como cercanas. Ya no son propuestas posibles, ahora son acciones reales que transforman el trabajo educativo diario en un trabajo estratégico que legitima las directrices de nuestra nación.

Rafael Moreno Valle Rosas

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición –y, sobre todo, su construcción– de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje de la secretaria de Educación Pública de Puebla

La Secretaría de Educación Pública de Puebla posee en sí misma una vocación natural para la evaluación y la mejora del aprendizaje de todos los componentes que conforman el Sistema Educativo Nacional. El estado de Puebla ha sido punta de lanza para la implementación de cambios estructurales de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión de las prácticas educativas. Parte de nuestra labor ha sido analizar y proyectar el trabajo de distintas líneas de acción a lo largo de muchos años de servicio educativo y social. No hemos borrado ninguna experiencia; todos los actores han sido tomados en cuenta para poder conformar acciones de negociación mutua para el establecimiento de esquemas que potencian el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Las decisiones de política educativa y los proyectos implementados en los últimos cinco años se han cimentado en indicadores educativos y resultados de los procesos de evaluación. Conscientes de que los resultados de mejora no son inmediatos, hemos desarrollado acciones concretas de capacitación, formación y actualización que han contribuido en la eficacia de los saberes de nuestros estudiantes. Especialistas en materia educativa, social y económica permitieron contextualizar cada directriz planteada en este gobierno y, particularmente, en esta Secretaría. Ha sido fundamental establecer un criterio de investigación y análisis en todas las modalidades de nuestro ya diverso Sistema Educativo.

Durante los años recientes se han desarrollado, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública federal y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), diversas metodologías de aprendizaje que han permitido consolidar el Modelo Educativo Poblano. Nuestros objetivos están centrados en garantizar la asistencia de nuestros estudiantes, su permanencia y un aprendizaje significativo, aunado tanto al bienestar de nuestros docentes como a la eficacia de nuestros directivos, mediante un acompañamiento consciente de las reglas nacionales basadas en la mejora de los logros en el aprendizaje.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) es la oportunidad que tenemos los estados para desarrollar proyectos de evaluación con una visión transexenal. Si bien tiene alta relevancia el desarrollo de evaluaciones técnicamente sólidas y confiables, las autoridades educativas debemos prestar atención a las estrategias y los mecanismos que sistematizan las evaluaciones como elementos que se traducen en acciones de avance. Los datos de las pruebas estandarizadas han sido el hilo conductor para establecer lazos y puentes de unión con todos los actores educativos de nuestro estado. Esta realidad ha representado una oportunidad para el fortalecimiento de las competencias necesarias para apuntalar un sistema basado en la eficacia de los resultados de la formación educativa mexicana.

Queremos agradecer a todos los actores que conforman el Sistema Educativo Poblano porque en ellos está el acuerdo, el espacio y el tiempo en que la rendición de cuentas se

convierte en acciones que transforman la proyección de ser humano que queremos: un ser integral, capaz de responder a las diversas problemáticas que se le presentan y así disminuir la brecha de desigualdad social en nuestro estado.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron contruidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.
Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos

- estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
 3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
 4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de la entidad poblana se conforman con la visión nacional de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), pero sin perder de vista la perspectiva del Modelo Educativo Poblano para la mejora educativa que busca la asistencia, permanencia y aprendizaje (APA) de los estudiantes en edad de cursar la educación obligatoria. Este modelo, que ha sido impulsado desde la administración actual, pretende objetivos similares a la política nacional, de manera que sea posible lograr el pleno derecho a la educación de calidad con equidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la entidad. Por ello, en cada PROEME se enmarca en los componentes de la calidad educativa: relevancia, eficacia, equidad y eficiencia (INEE, 2015).

En este documento se sintetizan los elementos de diagnóstico de la entidad, así como sus datos demográficos; se toman en cuenta las brechas detectadas a partir de diversos análisis y se plantean los problemas que deben ser atendidos. Con esta información cualitativa y cuantitativa se diseñaron los PROEME de la entidad, mismos que han sido construidos en un esfuerzo conjunto de autoridades locales y nacionales, con el apoyo de asesores externos.

El documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), sus líneas de acción y los PROEME que lo componen.

Este trabajo también contiene los indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7º de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Por su parte, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla reitera en su capítulo VII el derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana, el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Adicionalmente, establece las obligaciones de las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias para garantizar la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la educación.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla recientemente adecuó su estructura interna para impulsar acciones de coordinación y articulación entre los diferentes niveles, servicios y modalidades educativas de la educación básica y media superior, dando origen a la Subsecretaría de Educación Obligatoria. Esto ha permitido que los problemas educativos y su tratamiento se organicen de forma conjunta y colaborativa entre la mayoría de las áreas de la Secretaría, respetando las características propias de cada uno de los niveles educativos.

En términos generales, según el informe de cifras básicas de educación básica y media superior del ciclo escolar 2014-2015, en la entidad en el nivel preescolar se atendieron 288 823 alumnos en 4 981 escuelas; en primaria se atendieron 815 725 alumnos en 4 633 escuelas; en secundaria fueron atendidos 371 247 alumnos en 2 231 planteles escolares y en el nivel de media superior se atendieron 266 491 estudiantes en 1 654 escuelas.

Educación básica

La educación preescolar se atiende con las modalidades de preescolares generales, educación indígena y centros del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); para su atención, este nivel cuenta con 3 109 preescolares generales, 947 indígenas y 862 CONAFE. Se presta el servicio educativo a un total de 292 653 alumnos, con una plantilla de 8 002 educadoras, 1 071 docentes de educación indígena y 889 instructores CONAFE.

La educación primaria en Puebla se atiende con primarias generales federales y estatales, primarias indígenas y centros CONAFE. Este nivel educativo se atiende con 3 490 primarias generales, 737 primarias indígenas y 397 CONAFE. Tiene una plantilla de 23 208 docentes oficiales y 3 478 docentes particulares; 2 228 directores técnicos sin grupo, 1 971 directores comisionados con grupo, 142 directores comisionados sin grupo; quienes atienden a 797 201 alumnos.

La educación secundaria se atiende con cuatro modalidades: secundarias generales federales y estatales, secundarias técnicas, telesecundarias y centros CONAFE. Este nivel educativo se atiende con 551 secundarias generales federales y estatales, 198 secundarias técnicas, 1 409 telesecundarias y 70 centros CONAFE, con 18 220 docentes, para atender 385 068 alumnos.

Las secundarias generales son atendidas por 9 029 docentes, 40 directores con grupo y 515 directores sin grupo para la atención de 150 850 alumnos.

Las secundarias técnicas son, por su origen, 177 federales y 4 particulares con 3 820 docentes para atender a 82 333 alumnos.

Las telesecundarias son 1 409, atendidas por 5 286 docentes; 1 116 directores con grupo, y 290 directores sin grupo. Con esta modalidad se atiende a 150 245 alumnos.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

Preescolar

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa (Febrero, 2014), si bien la entidad tiene una atención satisfactoria en niños de tres y cuatro años el porcentaje de niños de cinco años atendidos a nivel estatal fue de 69.8%; destacando una brecha de 15.1% respecto al índice nacional, que fue de 84.9%. Lo anterior representa una desventaja en términos de oportunidades de desarrollo inicial.

Con base en los datos aportados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2016) referidos a la tasa de asistencia escolar de población total, la pobreza se muestra como la principal razón por la cual no se asiste a la escuela en las edades comprendidas entre tres y cinco años. En los diferentes grupos poblacionales segmentados con esta variable se identifican los siguientes aspectos: pobreza extrema, asisten 50.6%; pobreza moderada, 72.3%; pobreza, 66.9%; vulnerable por carencia, 61.6%; vulnerables por ingresos, 99.6%, y no pobre y no vulnerable, 100%, ello permite argumentar la relación entre pobreza y asistencia (INEGI, 2016).

Para atender esta situación se puso en marcha la campaña Yo sí voy al preescolar, cuyo objetivo fue ampliar la cobertura en educación preescolar incorporando a niños de tres a cinco años de edad que no asistían a la escuela, a fin de fortalecer sus competencias e iniciar su educación formal. Todo ello con la intención de reducir la brecha social. Actualmente cada docente atiende a un promedio de 26 a 30 alumnos.

Primaria

Lo que refiere a términos de cobertura en primaria, en Puebla 95% de los alumnos que egresan de la primaria accede a la secundaria, ubicando al estado 2% por debajo del promedio nacional, que es de 97%.

De acuerdo con los datos del ciclo escolar 2014-2015, la educación primaria general, indígena y CONAFE cuenta con una cobertura de 99.7%. Los indicadores de retención reflejan que 97.8% de los alumnos permanecen en la escuela y 99.3% aprueban, por tanto, el índice de eficiencia terminal es de 96.4%.

Sin embargo, este nivel presenta referentes de rezago educativo al contar con 4.2% de personas en el grupo de edad de 6 a 12 años que no acude a la escuela, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo con el promedio de las estadísticas de eficiencia terminal en primaria, de los últimos seis ciclos escolares, cinco de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación primaria no la concluyen en los años que corresponden. De esta forma, la tasa de eficiencia terminal en el ciclo escolar 2013-2014, en el estado de Puebla, fue de 95.9%, misma que se ubica por debajo del promedio nacional, que fue de 96.8% (SEP, 2014). Destacó una brecha de 0.9%.

Secundaria

El promedio de alumnos por grupo para secundarias generales es de 34, dependiendo de la estructura de cada escuela y de la cantidad de docentes con los que se tenga la capacidad de atención, mientras que el número de alumnos promedio por grupo en secundarias técnicas es de 40. En telesecundarias el promedio de alumnos que atiende un maestro es de 29.

En el ciclo escolar 2013-2014 la educación secundaria alcanzó en todas sus modalidades una cobertura de 93.6%, 3.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (97.1%). Los indicadores educativos de absorción en el estado fueron de 95%, dos puntos porcentuales por debajo de la media nacional (97%); en el ciclo escolar 2014-2015 la retención fue de 97.8%, en los resultados educativos la aprobación fue de 99.3% y la eficiencia terminal 96.4%.

Por modalidades:

- Indicadores de secundarias generales: retención, 96%; aprobación, 92.4%; eficiencia terminal, 87.2%; absorción, 97.9%.
- Indicadores de secundarias técnicas: reprobación, 13.92%; deserción, 3.61% y eficiencia terminal, 78.04%.
- Indicadores de telesecundaria: absorción, 94.9%; abandono escolar, 3.5%; reprobación, 3.2% y eficiencia terminal, 90.1%.

En cuanto al índice de reprobación se aprecia una diferencia de 3.5 puntos porcentuales, ya que a nivel nacional, fue de 7.8% y a nivel estatal de 4.3%. El indicador de deserción a nivel nacional es de 6.4% y el estatal es 5.3%, se muestra una diferencia de 1.1 puntos porcentuales. Finalmente, la eficiencia terminal a nivel nacional es de 80.7% y estatal es 84.6%, se aprecia una diferencia positiva de 3.9 puntos porcentuales.

Porcentaje de sustentantes para asesor técnico pedagógico (ATP) con resultado de idóneo

De acuerdo con los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD), los candidatos que se promovieron a la función de asesores técnico pedagógicos (ATP) en la Convocatoria 2015-2016 fueron 271, sin embargo, resultaron idóneos sólo 107; situación que destaca una brecha de 1 613 ATP, respecto de los 1 720 asesores que se requieren para cumplir la meta del indicador 1.2.2 del Plan Escuela al Centro de la SEP.

Resultados educativos

Eficiencia terminal

De acuerdo con el promedio de las estadísticas de eficiencia terminal en primaria de los últimos seis ciclos escolares, 5 de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación primaria no la concluyen en los años que corresponden. La tasa de eficiencia terminal en primaria en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2013-2014 fue de 95.9%, según el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

De los alumnos que ingresan a la educación media superior, 10.2% desertan de ella. La cifra nacional es de 13.1%. Lo que genera una brecha de 2.9%.

Logro educativo

Porcentaje de alumnos en los niveles I y II de logro en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en educación primaria

El porcentaje de alumnos de escuelas primarias en el nivel I y II para Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA ELSÉN 2015 fue de 89.6% (NI 57.8% y NII 31.8%) en zonas con grado de marginación muy alta y alta; en contraste con 64% (NI 23.3%, NII 40.3%) de las zonas con baja y muy baja marginación. Destaca una brecha de 26% respectivamente.

Asimismo, en Matemáticas, el porcentaje de alumnos en escuelas con bajo y muy bajo grado de marginación en el nivel I y II fue de 61% (NI 37.1%, NII 23.7%); en contraste con 81.7% (NI 63.5%, NII 18.2%) de alumnos de escuelas con alto y muy alto grado de marginación, existiendo una brecha de 20.6%.

Porcentaje de alumnos en los niveles I y II de logro en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en educación secundaria

En lo que respecta a secundaria, el porcentaje de alumnos con nivel I y II para Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA ELSÉN 2015 fue de 57% (NI 15.6%, NII 41.4%) para las escuelas ubicadas en zonas con marginación media; en contraste con 78.2% (NI 28.4%, NII 49.8%) de estudiantes de escuelas con marginación alta y muy alta. Existe una brecha de 21.2%.

Para el caso de Matemáticas, el porcentaje de alumnos con el nivel I y II fue de 75.2% (NI 40.9%, NII 34.3%) en zonas con baja y muy baja marginación; en contraste con 88% (NI 60.2%, NII 27.8%) de alumnos que se ubicaron en el nivel I y II en zonas de alta y muy alta marginación. La brecha es de 12.8%.

Educación media superior

Este nivel se atiende con las modalidades de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico, con las siguientes características:

- El bachillerato general estatal es la modalidad que da la mayor cobertura en el estado de Puebla al atender 70.7% de la matrícula total. Cuenta con 1 426 planteles y 8 194 docentes que atienden a 207 759 alumnos.
- El Colegio de Educación Científica y Tecnológica (CECYTE) cuenta con 17 planteles, 194 docentes y 5 625 alumnos.
- El Colegio de Bachilleres de Puebla (COBAEP) cuenta con 37 planteles y 965 docentes que atienden a 25 827 estudiantes.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Puebla cuenta con 11 planteles, 402 docentes que atienden a 7 130 estudiantes.

Resultados educativos

La educación media superior en el estado de Puebla en el ciclo escolar 2014-2015 presentó los siguientes indicadores:

- Cobertura: 76.1%.
- Absorción: 99.9%.
- Retención: 91.2%.
- Tasa de aprobación: 81.8%.
- Eficiencia terminal: 86.9%.
- Deserción: 10.2% de alumnos que ingresan a la educación media superior desertan de ella. La cifra nacional fue de 13.1%.

Logro educativo

Porcentaje de alumnos en los niveles I y II de logro en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en educación media superior

El porcentaje de alumnos de escuelas de educación media superior con muy bajo grado de marginación en el nivel I y II, para Lenguaje y Comunicación de la prueba Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA ELCE) 2015, fue de 43.1% (NI 22.5%, NII 20.6%); en contraste con 82.9% (NI 59.9%, NII 23%) de alumnos de escuelas con muy alto grado de marginación, lo cual genera una brecha de 39.8 puntos porcentuales. Respecto a Matemáticas, el porcentaje de alumnos con muy bajo grado de marginación que se ubicó en el nivel I y II fue de 73.6% (NI 37.3%, NII 36.3%), existiendo una brecha de 13.1 puntos porcentuales en contraste con alumnos de escuelas de muy alto grado de marginación con 86.7% (NI 59.9%, NII 26.8%).

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos de diagnóstico.

Problema en términos de brecha (preescolar)

Existe una diferencia de 15.1% en el porcentaje estatal de atención a niños de 5 años (69.8%) en contraste con el indicador a nivel nacional, que representó 84.9%, situación que representa una desventaja en términos de oportunidades de desarrollo inicial.

Causas asociadas al problema

- Pobreza que afecta el ingreso a preescolar.
- Insuficiente oferta para educación preescolar.
- Falta de claridad en requisitos de ingreso para preescolar.

Necesidad identificada

Evaluar la pertinencia de los mecanismos orientados a incrementar la cobertura y asistencia de estudiantes en preescolar que se implementan a nivel estatal.

Problemas en términos de brecha (primaria)

1. Bajo índice estatal de eficiencia terminal en educación primaria, que para el ciclo escolar 2013-2014 fue de 95.9%, observando una brecha de 0.9 puntos porcentuales respecto del indicador a nivel nacional de 96.8%. Asimismo, la absorción escolar en secundaria a nivel estatal fue de 95%, presentando una brecha de 2% respecto al indicador nacional, el cual fue de 97%.

Causas asociadas al problema

- Uso limitado de las evaluaciones de logro educativo.
- El trabajo doméstico y el trabajo extradoméstico son factores que condicionan la posibilidad de permanencia y asistencia en secundaria.
- Los padres de familia esperan a que los alumnos concluyan la educación primaria para insertarlos en actividades productivas o laborales.
- Fenómeno de migración.

Necesidad identificada

Identificar, a partir de una evaluación diagnóstica en sexto de primaria y el análisis de la evaluación diagnóstica de secundaria (EDIES), indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan la implementación de estrategias educativas acordes con las necesidades de la población que se debe atender.

2. Existe un déficit de 1 613 ATP para cubrir la estructura ocupacional de la totalidad de las supervisiones escolares, de acuerdo con la meta del Plan Escuela al Centro; por lo tanto, se cuenta sólo con 6% de ATP (que resultaron idóneos para la función) requeridos para satisfacer esta demanda.

Causas asociadas al problema

- Falta de capacitación o preparación necesaria para presentar la evaluación de la selección y desarrollo de las funciones de los asesores técnicos pedagógicos.
- Otras promociones previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGS- PD), como las funciones de dirección y de supervisión, resultan más atractivas para el personal interesado en acceder mediante la promoción a otras funciones o categorías.

- Desconocimiento del perfil de la función.
- Problemas en la puesta en marcha de los concursos y entrega de plazas.

Necesidad identificada

Identificar, mediante un instrumento de evaluación, los factores que pueden condicionar el desempeño de los ATP para atender las áreas de oportunidad en las escuelas de educación básica.

3. El porcentaje de alumnos de escuelas primarias en el nivel I y II para Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA ELSEN 2015 fue de 89.6% (NI 57.8% y NII 31.8%) en zonas con grado de marginación muy alta y alta; en contraste con 64% (NI 23.3%, NII 40.3%) de las escuelas que fueron ubicadas en zonas con baja y muy baja marginación. Destaca una brecha de 26% respectivamente.
Respecto a Matemáticas, el porcentaje de alumnos en escuelas con bajo y muy bajo grado de marginación en el nivel I y II fue de 61% (NI 37.1%, NII 23.7%); en contraste con 81.7% (NI 63.5%, NII 18.2%) de alumnos de escuelas con alto y muy alto grado de marginación, existiendo una brecha de 20.6%.

Causas asociadas al problema

- Fallas en el diseño de estrategias para los procesos de aprendizaje en primaria.
- Deserción escolar asociada a las condiciones de marginación.
- El personal docente que labora en zonas de alta marginación presenta una importante rotación laboral.
- Falta de apropiación de métodos para la lectura y escritura por parte de los docentes de primaria, especialmente en zonas de alta y muy alta marginación.

Necesidad identificada

Aplicar una segunda edición de la Evaluación Formativa para alumnos de segundo y quinto grados de primaria, a fin de verificar el alcance de las acciones propuestas en el Programa de Atención Intensiva (PAI) para establecer los mecanismos de difusión y uso de los resultados obtenidos.

Problemas en términos de brecha educación media superior (EMS)

El porcentaje de alumnos de escuelas de educación media superior con muy bajo grado de marginación en el nivel I y II, para Lenguaje y Comunicación de PLANEA ELCE 2015, fue de 43.1% (NI 22.5%, NII 20.6%); en contraste con 82.9% (NI 59.9%, NII 23%) de alumnos de escuelas con muy alto grado de marginación, lo cual genera una brecha de 39.8 puntos porcentuales. Respecto a Matemáticas, el porcentaje de alumnos con bajo y muy bajo grado de marginación que se ubicó en el nivel I y II fue de 73.6% (NI 37.3%, NII 36.3%), existiendo una brecha de 13.1 puntos porcentuales en contraste con alumnos de escuelas de muy alto y alto grado de marginación (NI 59.9%, NII 26.8%).

Causas asociadas al problema

- Los alumnos no cuentan con los aprendizajes esperados que plantea el perfil de egreso de educación secundaria.
- Problemas en el dominio de competencias comunicativas.
- El diseño de estrategias para el desarrollo y adquisición de competencias no corresponde con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes ni con las características de los campos disciplinares.
- El diseño de actividades para el aprendizaje de los contenidos de los campos disciplinares no está contextualizado.

Necesidad identificada

Evaluar, al inicio del ciclo escolar, las competencias comunicativa y matemática de los estudiantes de EMS.

Situación de la evaluación estatal

En la entidad, el Área Estatal de Evaluación (AEE) se constituyó como Dirección de Evaluación Educativa (DEE) y depende de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Así, la DEE, en coordinación con la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y los niveles educativos, aplica las evaluaciones de orden federal y, además, elabora instrumentos para la selección, diagnóstico y egreso de los alumnos.

Por otra parte, los equipos técnicos de los diferentes niveles educativos, con asesoría de la DEE, también se encargan de realizar algunas evaluaciones que permiten detectar problemas específicos y plantear rutas de acción para la solución de los mismos.

Los procesos de evaluación que se han implementado en el estado son:

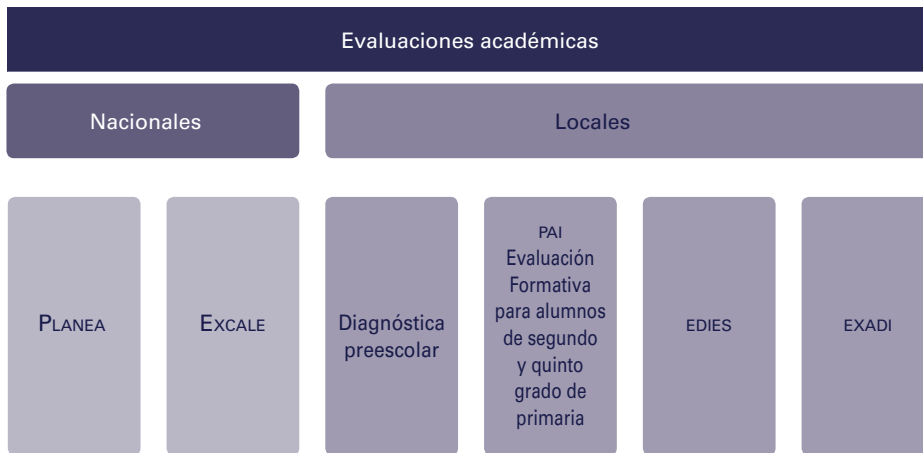
- En el nivel de preescolar, al inicio del ciclo escolar 2015-2016 se llevó a cabo una evaluación diagnóstica. Para ello se aplicó un instrumento de sistematización de los procesos aplicados a los terceros grados, con la finalidad de emitir una valoración tipo exploratoria sobre las competencias de los niños en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación, así como Pensamiento Matemático; los niveles de logro que se utilizaron fueron: básico, medio y avanzado.
- En la DGEB y las modalidades de secundaria se realizó una evaluación para el ingreso a la educación secundaria denominada EXCALE (en sustitución de IDANIS),¹ para el ciclo escolar 2013-2014. Para el siguiente ciclo, dicha prueba cambió de finalidad y nombre, convirtiéndose en una prueba diagnóstica no selectiva para los alumnos de nuevo ingreso a educación secundaria. Su denominación es Evaluación Diagnóstica de Ingreso a la Educación Secundaria (EDIES) y evalúa las asignaturas de Español, Matemáticas y Habilidades del pensamiento.

¹ Instrumento de diagnóstico para los alumnos de nuevo ingreso a secundaria.

Se aplica a los alumnos de sexto grado para conocer el dominio de los contenidos de Matemáticas, Español y Habilidad del pensamiento en los estudiantes que ingresaron al primer grado de educación secundaria en el ciclo escolar 2014-2015.

- En 2013 se diseñó la prueba Evaluación Diagnóstica para alumnos de segundo grado en Español y Matemáticas, para escuelas focalizadas con bajos resultados dentro del Programa de Atención Intensiva (PAI). Esta prueba se diseñó con asesoría del INEE.
- En 2014 se diseñaron dos evaluaciones denominadas Evaluación Formativa de segundo y quinto grados, con fines diagnósticos para las asignaturas de Español y Matemáticas.
- En el nivel medio superior, en el año 2013 se diseñó una evaluación diagnóstica denominada EXADI (Examen de Ingreso), dirigida a alumnos de nuevo ingreso a bachillerato. Dicha prueba evalúa las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias (énfasis en Química). Actualmente se está diseñando una nueva versión con el mismo objetivo.

Tabla 1. Evaluaciones académicas implementadas en Puebla



Fuente: Elaboración propia.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

De manera general, se busca fortalecer los procesos de evaluación que permitan tomar decisiones orientadas a reducir las brechas existentes en el estado de Puebla en materia educativa, favoreciendo con ello una educación de calidad.

De manera particular se han establecido los siguientes objetivos:

1. Evaluar las políticas diseñadas en el estado orientadas a incrementar el acceso a la educación preescolar.
2. Favorecer el desarrollo de los niños entre tres y cinco años promoviendo el ingreso a la educación preescolar.
3. Determinar los principales factores externos e internos que condicionan la permanencia de los alumnos en el nivel de primaria y secundaria.
4. Desarrollar procesos de acompañamiento a alumnos con bajo desempeño académico que permitan reducir los problemas de abandono y rezago por factores atribuidos a la escuela.
5. Determinar cuáles son los factores que inciden en el buen desempeño de los asesores técnico pedagógicos (ATP) con respecto a los docentes frente a grupo.
6. Diseñar mecanismos de formación de ATP aspirantes y en servicio orientados a brindar acompañamiento a los docentes frente a grupo.
7. Evaluar los factores que condicionan la toma de decisiones para la mejora educativa con base en los resultados de las evaluaciones estatales, nacionales e internacionales.
8. Evaluar los materiales educativos diseñados por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de establecer su pertinencia y relevancia para los estudiantes de educación primaria.

Líneas estratégicas de acción

Las líneas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) están basadas en los siete ejes de la Política Nacional para la Evaluación de la Educación (PNEE) y son:

1. Establecer evaluaciones sobre docentes, directivos y asesores técnicos.
2. Establecer evaluaciones sobre programas educativos para verificar su pertinencia y viabilidad.
3. Validar los procesos de evaluación aplicados en el estado y retroalimentarlos.
4. Diseño y selección de herramientas que permitan el análisis de los resultados de evaluación y sus posibles usos para la mejora educativa.
5. Fomentar entre todos los actores una cultura de la evaluación educativa.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Puebla

1. Evaluación de los resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, orientada a contribuir en la asistencia al nivel preescolar.
2. Evaluación diagnóstica de aprendizajes de sexto de primaria.
3. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria.
4. Evaluación formativa para alumnos de segundo y quinto grado de primaria. Programa de Atención Intensiva (PAI). Segunda edición.
5. Evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso de educación media superior. Examen Diagnóstico (EXADI).
6. Evaluación de los materiales educativos asociados al Programa de Atención Intensiva (PAI).

PROEME 1. Evaluación de los resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, orientada a contribuir en la asistencia al nivel preescolar

Tabla 2. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Existe una diferencia de 15.1% en el porcentaje de atención a niños de 5 años (69.8%) en contraste con el indicador a nivel nacional, que representó 84.9%, situación que representa una desventaja en términos de oportunidades de desarrollo inicial.	<ul style="list-style-type: none">• Pobreza que afecta el ingreso a preescolar.• Insuficiente oferta para educación preescolar.• Falta de claridad en requisitos de ingreso para preescolar.	Evaluar la pertinencia de los mecanismos orientados a incrementar la cobertura y asistencia de estudiantes en preescolar que se implementan a nivel estatal.

Propósito

Contar con un instrumento de evaluación que identifique la contribución que tiene la campaña Yo sí voy al preescolar en el incremento de la atención a niños de cinco años.

Impacto de la evaluación

Evaluar la pertinencia de los mecanismos orientados a incrementar la cobertura y asistencia de estudiantes en el nivel de preescolar en el estado.

Impacto educativo

Incrementar la asistencia a educación preescolar para desarrollar los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes requeridos.

Desarrollo del proyecto

Para lograr reducir la brecha existente en términos de atención a niños de 5 años en el nivel preescolar, se pretende que las acciones para rediseñar la campaña, implementarla y evaluar sus efectos, permitan un incremento sostenido en el indicador.

Para garantizar la calidad de la intervención existen dos procesos clave. El primero se refiere al monitoreo de la implementación de las acciones solicitadas, y el segundo a la evaluación de los efectos de la campaña, con la intención de implementar los ajustes necesarios, al menos una vez al año, hasta 2020.

Tabla 3. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de los resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, orientada a contribuir en la asistencia al nivel preescolar

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación diseñada para determinar el impacto de la campaña que se realizó en el ciclo escolar 2014-2015 (orientada a incrementar la asistencia a nivel preescolar).	1. Establecer un marco de referencia que permita determinar los criterios que se deberán evaluar, así como el contexto en que se aplicará la misma.	Dirección General de Planeación (DGP) Dirección General de Educación Básica (DGEB) Dirección de Inicial y Preescolar (DIP)	1			
	2. Establecer la propuesta metodológica de la evaluación y de la recolección de información.	DGP	1			
	3. Solicitar a la autoridad correspondiente (INEE) los lineamientos y criterios técnicos para realizar una evaluación.	DGP INEE	2			
	4. Diseñar los indicadores que integrarán la evaluación.	DGP DGEB DIP	2			
	5. Diseñar el instrumento de evaluación para determinar los resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, así como la logística de pilotaje.	DGP	2			
	6. Establecer un plan de trabajo para la aplicación, seguimiento y monitoreo de la evaluación.	Subsecretaría de Educación Obligatoria (SEO) DGP DGEB DIP	2			
2. Evaluación de los resultados de la campaña implementada.	1. Capacitar al personal que se hará cargo de la aplicación de la evaluación.	DGP DIP	1			
	2. Aplicar la evaluación, supervisar y realizar la recolección de información.	DGP DGEB DIP	2			
	3. Realizar el procesamiento de los resultados de la evaluación.		2			
	4. Analizar y validar los resultados de la evaluación para elaborar un informe de los mismos.	DGP	3			
	5. Publicar los resultados que permitan la toma de decisiones correspondiente por parte de las autoridades educativas.	SEO DGEB	3			
3. Campaña que se implementó en 2014-2015 (Yo sí voy al preescolar) rediseñada.	1. Realizar un análisis con base en la evaluación obtenida y la experiencia de la campaña implementada, para el rediseño de Yo sí voy al preescolar.	SEO Coordinación Académica (CA) DGEB DIP Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (SATEP)	4			
	2. Elaborar una nueva propuesta de campaña a través de reuniones con las autoridades correspondientes.	CA DGEB DIP SATEP	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	3. Presentar las modificaciones y el rediseño de la campaña.	CA DGEB		1		
	4. Dar a conocer la campaña con las diferentes instancias correspondientes para que se involucren en la fase de difusión.	DIP SATEP		1		
4. Campaña Yo sí voy al preescolar (rediseño) implementada.	1. Realizar el diseño de una estrategia de difusión y uso de resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, rediseñada.	SEO CA DGEB DIP SATEP		1		
	2. Aplicar la estrategia de difusión de la campaña.	SEO		1		
	3. Realizar acciones de monitoreo y seguimiento de las acciones acordadas.			1		
	4. Solicitar informes estadísticos sobre el incremento de la población estudiantil entre tres y cinco años de edad, por zona escolar.	SEO DGEB DGP		1		
5. Seguimiento y evaluación de las cifras sobre matrícula en educación preescolar, para estimar el efecto que ha tenido la implementación de la campaña.	1. Solicitar a las autoridades competentes que rindan un informe generado desde datos estadísticos del formato 911 de inicio, en el nivel de preescolar.	SEO DGP		2		
	2. Realizar los ajustes necesarios a la campaña con la intención de garantizar la asistencia al nivel preescolar.	SEO CA DGEB DIP SATEP		2		
	3. Llevar a cabo monitoreo y seguimiento sobre las acciones y los avances realizados.	DGEB SATEP		2		

PROEME 2. Evaluación diagnóstica de aprendizajes de sexto de primaria

Tabla 4. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Bajo índice estatal de eficiencia terminal en primaria, que para el ciclo escolar 2013-2014, fue de 95.9%, observando una brecha de 0.9 puntos porcentuales respecto del indicador a nivel nacional (96.8%). Asimismo, la absorción escolar en secundaria a nivel estatal fue de 95%, presentando una brecha de 2% respecto al indicador nacional (97%).	<ul style="list-style-type: none"> • Uso limitado de las evaluaciones de logro educativo. • El trabajo doméstico y el trabajo extradoméstico son factores que condicionan la posibilidad de permanencia y asistencia en secundaria. • Los padres de familia esperan a que los alumnos concluyan la educación primaria para insertarlos en actividades productivas o laborales. • Fenómeno de migración. 	Identificar, a partir de una evaluación diagnóstica en sexto de primaria y el análisis de la evaluación diagnóstica de secundaria (EDIES), indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan la implementación de estrategias educativas acordes con las necesidades de la población que se debe atender.

Propósito

Comparar los resultados de la evaluación diagnóstica de sexto de primaria y la de primero de secundaria (EDIES) para diseñar estrategias dirigidas a los docentes que faciliten el proceso de aprendizaje.

Impacto de la evaluación

Contar con una evaluación diagnóstica de sexto grado de primaria que permita enriquecer los procesos de evaluación de educación básica en el estado.

Impacto educativo

Facilitar la transición de un mayor número de estudiantes de primaria a secundaria.

Desarrollo del proyecto

Para este PROEME será necesario establecer un proceso de capacitación. Una vez aplicada la evaluación diagnóstica a los alumnos de sexto grado de primaria, en al menos 25% de las instituciones educativas de la entidad y obtenidos los resultados, se diseñarán acciones de intervención educativa orientadas a favorecer el tránsito de los estudiantes de primaria a secundaria.

Tabla 5. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación diagnóstica de aprendizajes de sexto de primaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de sexto grado de primaria diseñado.	1. Revisión de los contextos geográficos, culturales y sociales de las regiones del estado.	Dirección General de Educación Básica (DGEB) Dirección de Primaria (DP) Dirección de Secundarias Generales (SG) Dirección de Secundarias Técnicas (ST) Dirección de Telesecundarias (TS)	3			
	2. Solicitar los lineamientos y criterios técnicos para el diseño de evaluaciones diagnósticas sobre conocimientos.	Dirección General de Planeación (DGP) INEE	3			
	3. Revisión de los conocimientos, habilidades y actitudes que, de acuerdo al perfil de egreso, deben tener los estudiantes y que serán tomados en cuenta para la elaboración de la evaluación diagnóstica.	DGEB DP SG ST TS	3			
	4. Analizar los resultados de la Evaluación de Ingreso a la Educación Secundaria (EDIES) para establecer los aprendizajes esperados.	DGP DGEB DP SG ST TS	3			
	5. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios de validación de los instrumentos de evaluación diagnóstica.	DGP	3			
	6. Diseñar los indicadores para el instrumento de evaluación diagnóstica de los aprendizajes esperados y competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para los estudiantes de sexto grado de primaria.	DGP DGEB DP SG ST TS	3			
	7. Integración del instrumento de evaluación diagnóstica.	DGP	3			
2. Evaluación diagnóstica a los alumnos de sexto grado de primaria en al menos 25% de las instituciones educativas del estado de Puebla implementada.	1. Revisar las condiciones que serán tomadas en cuenta para la selección de planteles a evaluar: geográficas, grado de marginación, índice de eficiencia terminal y tasa de abandono.	Subsecretaría de Educación Obligatoria (SO) DGEB	4			
	2. Seleccionar los planteles susceptibles de ser evaluados.	DGEB DP		1		
	3. Diseñar la logística de la evaluación, considerando mecanismos de aplicación, capacitación a aplicadores, reproducción y distribución de instrumentos.	DGP DGEB DP		2		
	4. Aplicar la evaluación diagnóstica a los alumnos de sexto de primaria.			3		
	5. Obtención y acopio de los resultados.	DGP DGEB DP SG ST TS		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Resultados de la evaluación diagnóstica procesados y analizados.	1. Análisis y procesamiento de los resultados obtenidos.	SO DGEB		4		
	2. Interpretación de los resultados.	DGEB DP			1	
	3. Presentación de un informe final sobre las principales conclusiones ante las autoridades educativas competentes.	DGP DGEB DP			2	
4. Curso de verano propéutico para al menos 50% de los estudiantes que ingresan a sexto de primaria y primero de secundaria en el estado diseñado.	1. Establecer los aprendizajes esperados que se trabajarán durante el curso de verano.	DGEB			1	
	2. Determinar las competencias a desarrollar durante la impartición del curso.	DP SG ST TS			1	
	3. Establecer los resultados de aprendizaje que se pretenden obtener durante el curso de verano.				2	
	4. Diseñar las actividades que se realizarán en el curso de verano.	Coordinación Académica (CA) DGEB			2	
	5. Establecer el tipo de material de apoyo que se ocupará durante el curso.	DP SG ST TS Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (SATEP)			2	
	6. Diseñar los materiales necesarios para la aplicación del curso.	(SATEP)			2	
5. Curso de verano para 50% de los estudiantes de las escuelas secundarias seleccionadas en el estado aplicado.	1. Determinar las escuelas secundarias en que se implementará el curso de verano.	DGEB DP SG ST TS			1	
	2. Emitir la convocatoria para monitores que impartirán el curso.	SEO DGEB			2	
	3. Seleccionar y capacitar a los monitores encargados de impartir el curso.	CA SEO DP SG ST TS SATEP			2	
	4. Ejecución y seguimiento del curso de verano para alumnos egresados de sexto de primaria.	CA DGEB DP SG ST TS SATEP			3	
	5. Aplicación de encuesta de satisfacción a participantes: docentes, padres de familia.	DP SG ST TS			3	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Manual de estrategias de aprendizaje que desarrollen competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para el uso de al menos 50% de los docentes de sexto de primaria diseñado.	1. Revisar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción durante el curso de verano.	DP SG ST TS			3	
	2. Detectar y seleccionar las estrategias exitosas para el proceso de aprendizaje que hayan surgido del curso de verano, para desarrollar el manual.	CA			3	
	3. Establecer los criterios y especificaciones para el instrumento de seguimiento del manual.	DP SG ST TS SATEP			4	
	4. Diseñar el instrumento de seguimiento del manual para los docentes de sexto de primaria.				4	
	5. Distribuir el manual y el instrumento a todas las escuelas primarias para su aplicación y seguimiento durante el ciclo escolar 2019-2020.	CA DGEB DP SATEP				1
7. Modelo de análisis de resultados de la evaluación elaborado y difundido.	1. Seleccionar un modelo de análisis de resultados.	DGP				2
	2. Revisar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción durante el curso de verano en relación a las áreas susceptibles de mejora: materiales, monitores, organización del curso, contenidos curriculares tratados.	DGP DGEB SG ST TS				2
	3. Procesar la información obtenida en el instrumento de seguimiento del manual para incorporar las mejoras necesarias.	CA DGP DP SG ST TS SATEP				3
	4. Validar y analizar los resultados del uso del manual para generar un estándar para los siguientes manuales.	CA DGP DP SG ST TS SATEP				3
	5. Presentar los resultados a las autoridades educativas y actores involucrados en el desarrollo del PROEME.	SEO DGEB				3

PROEME 3. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria

Tabla 6. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>Existe un déficit de 1 613 ATP para cubrir la estructura ocupacional de la totalidad de las supervisiones escolares, de acuerdo con la meta del Plan Escuela al Centro; por lo tanto, se cuenta sólo con 6% de ATP (que resultaron idóneos para la función) requeridos para satisfacer esta demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación o preparación necesaria para presentar la evaluación de la selección y desarrollo de las funciones de los asesores técnicos pedagógicos. • Otras promociones previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGS- PD), como las funciones de dirección y de supervisión, resultan más atractivas para el personal interesado en acceder mediante la promoción a otras funciones y categorías. • Desconocimiento del perfil de la función. • Problemas en la puesta en marcha de los concursos y entrega de plazas. 	<p>Identificar, mediante un instrumento de evaluación, los factores que pueden condicionar el desempeño de los ATP para atender las áreas de oportunidad en las escuelas de educación básica.</p>

Propósito

Contar con información que permita conocer aspectos cualitativos y cuantitativos sobre el desempeño de los asesores técnico pedagógicos (ATP) en educación básica.

Impacto de la evaluación

Complementar la información proveniente de los resultados de las evaluaciones de promoción derivados del SPD.

Impacto educativo

Mejorar el proceso de acompañamiento de los ATP con resultados de idóneo para coadyuvar a la mejora del desempeño docente.

Desarrollo del proyecto

Si bien es cierto que los ATP que ya desempeñan la función son considerados como idóneos, hay otras dimensiones que pueden condicionar la posibilidad del logro de las tareas que realizan, por ello conviene evaluar las dificultades que enfrentan.

Un segundo aspecto clave es que quien ya cumple con la función requiere ser acompañado y formado en dimensiones que inicialmente no se han evaluado, como la capacidad de acompañar a los docentes, las habilidades sociales y equipos que pueden apoyar en el logro de la tarea.

Estas tareas exigen monitorear las acciones que al interior de las escuelas se desempeñan y, al mismo tiempo, orientarlas a los indicadores que para la entidad son prioritarios como el nivel de logro académico, de tal suerte que los ATP resultan una pieza fundamental para el logro de dicho proceso.

Tabla 7. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Diseño de la evaluación diagnóstica.	1. Establecer un marco de referencia que permita determinar los criterios que se deberán evaluar, así como el contexto en que se aplicará la misma.	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD) Dirección General de Educación Básica (DGEB) Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (SATEP)	1			
	2. Establecer la propuesta metodológica de la evaluación y de la recolección de información.	CESPD DGEB Dirección General de Planeación (DGP) SATEP	1			
	3. Solicitar a la autoridad correspondiente (INEE) los lineamientos y criterios técnicos para realizar la evaluación.	DGP INEE	2			
	4. Diseñar los indicadores que integrarán la evaluación.	CESPD DGEB SATEP	2			
	5. Diseñar el instrumento de evaluación diagnóstica que permita conocer las condiciones de contexto laboral y profesional de los ATP en EB.	CESPD DGEB DGP SATEP	3			
	6. Establecer un plan de trabajo para la aplicación, seguimiento y monitoreo de la evaluación.	DGEB DGP	3			
2. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria aplicada.	1. Capacitar al personal que se hará cargo de la aplicación, seguimiento y sistematización de los resultados del instrumento de evaluación.		4			
	2. Establecer la logística para la aplicación de la evaluación.	DGEB DGP		1		
	3. Aplicar y supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.			2		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	4. Analizar y sistematizar los resultados obtenidos con base en los criterios e indicadores del documento <i>Perfiles, parámetros e indicadores de ATP de EB</i> , para elaborar un informe.	CESPD DGEB DGP SATEP		2		
3. Resultados obtenidos de la evaluación para ATP de educación básica analizadas y reportados.	1. Establecer las condiciones de medios y materiales en que se realizará la difusión de los resultados obtenidos en la evaluación.	CESPD DGEB DGP SATEP		3		
	2. Elaborar el informe de resultados de la evaluación, estableciendo la finalidad y alcances que se quieren dar a conocer.	DGP SATEP		3		
	3. Difundir los resultados a las autoridades competentes con la finalidad de que se tomen decisiones respecto a las problemáticas detectadas.	Subsecretaría de Educación Obligatoria (SEO) CESPD DGEB DGP SATEP		3		
	4. Determinar las políticas que permitan reducir los problemas detectados.	SEO CESPD DGEB SATEP		4		
	5. Monitorear el nivel de concreción.	DGP SATEP		4		
4. Guía de funciones del ATP que defina su ámbito de competencia elaborada.	1. Conformar un cuerpo colegiado de ATP que proponga, con base en los documentos existentes y los resultados de la evaluación, las funciones que se deben desarrollar en dicha función.	DGEB SATEP			1	
	2. Elaborar la guía de funciones del ATP y conformar foros de discusión y análisis para realizar ajustes al documento propuesto.				2	
	3. Entregar la propuesta a las autoridades locales para su revisión y autorización con base en las políticas educativas y los marcos legales correspondientes.	SEO DGEB SATEP			2	
	4. Difundir el documento con la estructura del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), personal docente y directivo de los niveles educativos.	DGEB SATEP			3	
5. Todos los ATP en servicio participan en un programa de formación para la función que desempeñan.	1. Analizar los resultados de la evaluación de promoción y el informe de resultados de la evaluación para determinar las áreas de oportunidad del personal que accedió a la función.	CESPD DGEB SATEP			3	
	2. Diseñar un plan de formación que atienda a las características del contexto y las demandas que enfrentan los ATP en su ámbito de desempeño.	SATEP			1	
	3. Implementar procesos de formación para ATP en servicio.				3	
	4. Evaluar la pertinencia y nivel de satisfacción del programa de formación.	SEO SATEP			4	
	5. Rediseñar los programas y procesos de formación con base en los resultados de las evaluaciones.	DGEB SATEP			3 y 4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Programa de formación propedéutica para aspirantes a promocionarse a la función de ATP elaborado.	1. Revisar los mecanismos de participación establecidos en las convocatorias para promoción en la función de ATP.	CESPD DGEB SATEP				1
	2. Convocar a docentes que estén interesados en ser ATP y estén en posibilidad de sustentar el examen de promoción.					2
	3. Diseñar un plan de formación para aspirantes a ATP con base en los elementos mencionados en las metas anteriores.	SATEP				2
	4. Implementar el plan de formación con base en los lineamientos de organización del SATE.					3
	5. Estimar el impacto del plan de formación con base en el incremento de ATP que obtuvieron resultado idóneo para el estado de Puebla.	CESPD DGEB SATEP				4
7. Al menos 50% de los ATP de educación básica del estado orientarán su desempeño hacia el fortalecimiento de los aprendizajes y el desempeño en la evaluación de los alumnos mediante el acompañamiento a docentes.	1. Diseñar e implementar el Plan de Intervención Pedagógica por parte de los ATP.	DGEB				3
	2. Establecer mecanismos que permitan supervisar la implementación de los planes de intervención pedagógica.					3
	3. Proporcionar herramientas y recursos que permitan a los ATP favorecer la mejora de los aprendizajes en Comunicación y Matemáticas.	DGEB SATEP				4
	4. Asesorar a los docentes en el diseño de instrumentos de evaluación internos, pertinentes al contexto y condiciones de la escuela.					4
	5. Dar seguimiento al incremento del logro de los aprendizajes que se tenga en los procesos de evaluación nacional e internacional, y analizar su vinculación como resultado de la intervención del ATP.	SEO DGEB SATEP				4

PROEME 4. Evaluación formativa para alumnos de segundo y quinto grado de primaria. Programa de Atención Intensiva (PAI). Segunda edición

Tabla 8. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>El porcentaje de alumnos de escuelas primarias en el nivel I y II para Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA ELSSEN 2015 fue de 89.6% (NI 57.8% y NII 31.8%) en zonas con grado de marginación muy alta y alta; en contraste con 64% (NI 23.3%, NII 40.3%) de las escuelas ubicadas en zonas con baja y muy baja marginación. Destaca una brecha de 26% respectivamente. Respecto a Matemáticas, el porcentaje de alumnos en escuelas con bajo y muy bajo grado de marginación en el nivel I y II fue de 61% (NI 37.1%, NII 23.7%); en contraste con 81.7% (NI 63.5%, NII 18.2%) de alumnos de escuelas con alto y muy alto grado de marginación, existiendo una brecha de 20.6%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas en el diseño de estrategias para los procesos de aprendizaje en primaria. • Deserción escolar asociada a condiciones de marginación. • El personal docente que labora en zonas de alta marginación presenta una importante rotación laboral. • Falta de apropiación de métodos para la lectura y escritura por parte de los docentes de primaria, especialmente en zonas de alta y muy alta marginación. 	<p>Aplicar una segunda edición de la Evaluación Formativa para alumnos de segundo y quinto grados de primaria, a fin de verificar el alcance de las acciones propuestas en el Programa de Atención Intensiva (PAI) para establecer los mecanismos de difusión y uso de los resultados obtenidos.</p>

Propósito

Conocer los resultados de la segunda edición de la Evaluación Formativa para alumnos de segundo y quinto grados de primaria, a fin de generar estrategias de aprendizaje educativo para los estudiantes de educación primaria.

Impacto de la evaluación

Se verificará el alcance de las acciones propuestas en el PAI para identificar áreas de oportunidad, y fortalecer la estrategia de intervención orientada a favorecer el logro educativo en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Impacto educativo

Elevar el logro académico en los estudiantes de educación primaria.

Desarrollo del proyecto

El rediseño de las estrategias implementadas por el PAI implica tener en cuenta que las actividades, estrategias, temáticas, así como los materiales a usar, deberán ser revisados

y ajustados a las necesidades que los resultados de la evaluación determinen. Para lo anterior, es necesario establecer un proceso de capacitación para todos los actores involucrados en el programa de intervención con la finalidad de que existan condiciones que ayuden a garantizar la mejora del logro académico.

Tabla 9. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Evaluación formativa para alumnos de segundo y quinto grado de primaria. Programa de Atención Intensiva (PAI). Segunda edición

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumento de evaluación formativa del Programa de Atención Intensiva (PAI) para los estudiantes de segundo y quinto año de primaria rediseñado.	1. Recopilar las bases de datos con los resultados obtenidos por los estudiantes en la evaluación formativa del PAI.		1			
	2. Establecer los tipos de análisis estadísticos que se realizarán a las bases de datos para definir las características de los instrumentos.	Dirección General de Planeación (DGP)	2			
	3. Aplicar análisis de SPSS para obtener la validez del constructo, validez de contenido, índice de confiabilidad e índice de dificultad del instrumento empleado en la primera etapa.		2			
	4. Identificar los aspectos de mejora en el instrumento, considerando los resultados de los análisis aplicados.	DGP Dirección General de Educación Básica (DGEB)	3			
	5. Realizar las modificaciones y mejoras necesarias al instrumento.	Dirección de Primaria (DP)	3 y 4			
2. Instrumento de evaluación diagnóstica a estudiantes de segundo y quinto de primarias focalizadas implementado.	1. Seleccionar las escuelas donde se aplicará el instrumento con base en las cifras de las brechas detectadas.	DGEB DP		1		
	2. Diseñar la logística de aplicación considerando los mecanismos de aplicación, capacitación a aplicadores, reproducción y distribución de instrumentos.	DGP DGEB DP		1		
	3. Aplicar la evaluación diagnóstica a docentes y alumnos de segundo y quinto de primaria.	DGEB DP		2		
	4. Recabar los resultados para su análisis e interpretación.	DGP DGEB DP		2		
3. Curso de verano para los estudiantes de segundo y quinto de primarias focalizadas rediseñado.	1. Analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en la evaluación diagnóstica.	DGP DGEB DP		2		
	2. Detectar, a partir de los resultados obtenidos, las deficiencias escolares de los estudiantes evaluados, en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.	DGEB DP		2		
	3. Realizar los ajustes necesarios al diseño del curso de verano, considerando los elementos de contenido, estrategias y actividades.	Coordinación Académica (CA) DGEB DP EEAYD		2		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Curso de verano para los estudiantes de escuelas primarias focalizadas implementado.	1. Seleccionar, con base en los resultados de la evaluación diagnóstica, a los estudiantes que obtengan bajo nivel de logro en Matemáticas o Lenguaje y Comunicación.	Subdirección de Educación Secundaria		2		
	2. Emitir la convocatoria para tutores, líderes y monitores que atiendan el curso de verano.	CA DGEB DP		2		
	3. Diseñar la logística de aplicación del curso de verano, considerando las condiciones de acceso a las comunidades y los mecanismos de entrega de recursos didácticos.	CA DGEB DP EEAYD		2		
	4. Capacitar a los tutores, líderes y monitores que atenderán a los estudiantes durante el curso de verano.	EEAYD		2		
	5. Entregar los recursos didácticos necesarios para la aplicación del curso de verano.	CA DGEB DP EEAYD		2		
	6. Aplicar, durante el verano, el curso diseñado para estudiantes de primaria.	DGP DGEB DP		3		
5. Docentes de primer y segundo grados de primaria (al menos 85%) de las escuelas que han obtenido bajos resultados de logro académico capacitados.	1. Analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en la evaluación diagnóstica.	DGP DGEB DP			1	
	2. Seleccionar a los docentes que asistirán al curso taller, conforme a los resultados insuficientes.	CA DGEB DP			1	
	3. Integrar el equipo de colaboradores para la atención del curso taller en alfabetización inicial y procesamiento matemático.	CA DGEB DP EEAYD			2	
	4. Diseñar las sesiones del curso taller correspondientes para su desarrollo.	CA DP EEAYD			2	
	5. Aplicar y monitorear el curso taller para verificar la asistencia, permanencia y aprendizaje de los docentes involucrados en el mismo.	CA DGEB DP EEAYD Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (SATEP)			3	
6. Bases para el diseño del PAI tercera edición establecidas; seguimiento y comparación de la brecha planteada al inicio del programa con la obtenida en la aplicación última de PLANEA (la brecha de los niveles I en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación).	1. Análisis de los resultados de la prueba PLANEA de los estudiantes y grupos que asistieron al Programa de Atención Intensiva (PAI).	Subsecretaría de Educación Obligatoria (SEO)			3	
	2. Comparar la brecha planteada al inicio del programa con la obtenida en la aplicación última de PLANEA.	DGP DGEB			3	
	3. Diseñar los mecanismos de difusión de los resultados, estableciendo el público usuario al que se hará llegar.				3	
	4. Establecer las acciones necesarias para arrancar el PAI tercera edición que contribuyan a reducir la brecha académica en la prueba PLANEA (nivel I) y con ello contribuir a elevar la calidad académica.	SEO DGEB			4	

PROEME 5. Evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso de educación media superior. Examen Diagnóstico (EXADI)

Tabla 10. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
El porcentaje de alumnos de escuelas de educación media superior con muy bajo grado de marginación en el nivel I y II, para Lenguaje y Comunicación de PLANEA ELCE 2015, fue de 43.1% (NI 22.5%, NII 20.6%); en contraste con 82.9% (NI 59.9%, NII 23%) de alumnos de escuelas con muy alto grado de marginación, lo cual genera una brecha de 39.8%. Respecto a Matemáticas, el porcentaje de alumnos con muy bajo grado de marginación que se ubicó en el nivel I y II fue de 73.6% (NI 37.3%, NII 36.3%), existiendo una brecha de 13.1 puntos porcentuales en contraste con alumnos de escuelas de muy alto grado de marginación (NI 59.9%, NII 26.8%).	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos no cuentan con los aprendizajes esperados que plantea el perfil de egreso de educación secundaria. • Problemas en el dominio de competencias comunicativas. • El diseño de estrategias para el desarrollo y adquisición de competencias no corresponde con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes ni con las características de los campos disciplinares. • El diseño de actividades para el aprendizaje de los contenidos de los campos disciplinares no está contextualizado. 	Evaluar, al inicio del ciclo escolar, las competencias comunicativa y matemática de los estudiantes de EMS.

Propósito

Desarrollar un proceso de evaluación diagnóstica que permita la detección de deficiencias en las competencias comunicativa y de razonamiento matemático en los estudiantes de nuevo ingreso a educación media superior (EMS), canalizando los resultados hacia el diseño de estrategias de atención (redes educativas) que coadyuven a elevar los resultados de logro académico.

Impacto de la evaluación

Detectar, por medio de evaluaciones sistemáticas, las necesidades de fortalecimiento de la competencia comunicativa y matemática de los estudiantes de EMS.

Impacto educativo

Elevar el porcentaje de estudiantes en los niveles III y IV de las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Ciencias, que evalúa PLANEA; reconocer el nivel de aprendizajes esperados que tienen los egresados de secundaria al ingresar a la educación media superior; brindar a los docentes herramientas que faciliten el proceso de aprendizaje en los últimos grados de secundaria.

Desarrollo del proyecto

Es necesario partir de la revisión del instrumento que se aplicará en el 2017 y detectar sus fortalezas y debilidades para tener un primer insumo para el rediseño. Una vez aplicada la evaluación PLANEA ELCE 2018 y obtenidos los resultados, se realiza un comparativo de los mismos con los del 2017. A partir de un análisis de esta comparación y de los resultados en el instrumento de seguimiento a los docentes, se planteará la posibilidad de rediseñar la estrategia de intervención y aplicarla en mayor número de planteles antes de la evaluación PLANEA 2019.

Tabla 11. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso de educación media superior. Examen Diagnóstico (EXADI)

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso al primer grado de EMS rediseñado; con el objetivo de aplicarlo en al menos 50% de las instituciones educativas de media superior del estado de Puebla.	1. Revisar el diseño de EXADI 2016, con base en las áreas susceptibles de mejora.	Dirección General de Planeación (DGP) Dirección de Apoyo y Seguimiento Técnico (DATYS) Colegiado Estratégico de Educación Obligatoria (CEEDO)	2			
	2. Revisar los planes de estudio de las diferentes modalidades de EMS para determinar los contenidos que, por perfil de ingreso, deben tener los estudiantes de primero de bachillerato.	DGP DATYS CEEDO EMS Bachillerato general Colegio de Bachilleres CONALEP CECYTE	2			
	3. Realizar un análisis reticular de los aprendizajes esperados en Matemáticas, Español y Ciencias que de acuerdo con el perfil de egreso deben tener los egresados de tercero de secundaria que serán considerados para la elaboración de la evaluación diagnóstica.	DGP DATYS CEEDO	2			
	4. Solicitar los lineamientos y criterios de validación de los instrumentos de evaluación diagnóstica para EMS.	DGP Dirección General de Educación Media Superior	3			
	5. Construir indicadores para el instrumento de evaluación diagnóstica de los aprendizajes esperados y competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para los estudiantes de primer grado de bachillerato.	DGP DATYS CEEDO	3			
	6. Integración del instrumento de evaluación diagnóstica.		3			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Evaluación diagnóstica a los alumnos de primer semestre de bachillerato en al menos 85% de los planteles de la entidad aplicada.	1. Diseñar la logística de la evaluación, considerando mecanismos de aplicación, capacitación a aplicadores, reproducción y distribución de instrumentos.	DGP DATYS CEEDO	3			
	2. Aplicar la evaluación diagnóstica a los alumnos de primer semestre de bachillerato.		4			
	3. Obtener, analizar e interpretar los resultados obtenidos para determinar la estrategia de operación de las redes educativas.		4			
3. Plan de estrategias de intervención para los docentes de planteles focalizados diseñado.	1. Seleccionar los planteles y docentes que, por los bajos resultados en el EXADI, deberán aplicar la estrategia de intervención (escuelas en seguimiento).	Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS) DATYS CEEDO		1		
	2. Seleccionar los docentes de los planteles que, por los mejores resultados en EXADI, serán los asesores de los planteles focalizados (escuelas monitores).			1		
	3. Establecer los canales de comunicación entre docentes de planteles monitores y docentes de planteles en seguimiento para el trabajo de las redes educativas.			1		
	4. Diseñar los objetivos, propósitos, contenidos y materiales que se trabajarán durante la estrategia de intervención.			1		
	5. Diseñar un instrumento de seguimiento para los docentes que serán apoyados mediante la estrategia de redes educativas.				1 y 2	
	6. Redactar y presentar el plan de acción escuelas monitor-escuelas en seguimiento, para planteles de EMS.				2	
4. Estrategia de intervención a los docentes de planteles en seguimiento, por sus resultados en la evaluación EXADI aplicada durante dos meses; y realizar el acompañamiento de los docentes.	1. Diseñar la logística para el funcionamiento de las redes educativas, estableciendo los lugares donde se realizará y los tiempos de traslado de los docentes tutores.	DATYS CEEDO		2		
	2. Seleccionar y capacitar a los docentes tutores que desarrollarán el seguimiento y monitoreo.			2		
	3. Ejecutar la estrategia de monitoreo a escuelas en seguimiento.	CEEDO		2		
	4. Supervisar, por parte de las autoridades de cada modalidad, la puesta en práctica de las estrategias en los planteles en seguimiento con base en un instrumento previamente diseñado.			2		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020	
			Trimestres				
5. Comparativo de los resultados obtenidos en PLANEA ELCE 2018 y los resultados de PLANEA 2017 para verificar los cambios obtenidos a partir de las estrategias aplicadas en planteles en seguimiento y difundirlos establecido.	1. Revisar los resultados obtenidos en la aplicación de la prueba PLANEA ELCE 2018.	DGP DGEMS DATYS CEEDO		3			
	2. Seleccionar un modelo de análisis para establecer el comparativo de los resultados obtenidos.			3			
	3. Elaborar un informe de resultados para los involucrados en el PROEME y las autoridades educativas.			4			
	4. Presentar los resultados a las autoridades educativas y actores involucrados en el desarrollo del PROEME.				1		
6. Estrategia de intervención para una futura aplicación en otros planteles aplicada.	1. Revisar los comparativos de los resultados obtenidos.	DGEMS DATYS CEEDO			1		
	2. Revisar los resultados obtenidos en el instrumento de seguimiento de los docentes con quienes se aplicó la estrategia de intervención.				2		
	3. Procesar la información obtenida y diseñar una estrategia de intervención que pueda aplicarse en los planteles de media superior de la entidad.		DATYS CEEDO			3	
	4. Analizar la estrategia de intervención y realizar difusión y uso.		DGEMS DATYS CEEDO			3	

PROEME 6. Evaluación de los materiales educativos asociados al Programa de Atención Intensiva (PAI)

Tabla 12. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causa asociada al problema	Necesidad identificada
<p>El porcentaje de alumnos de escuelas primarias en el nivel I y II para Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA ELSEN 2015 fue de 89.6% (NI 57.8% y NII 31.8%) en zonas con grado de marginación muy alta y alta; en contraste con 64% (NI 23.3%, NII 40.3%) de las escuelas ubicadas en zonas con baja y muy baja marginación. Destaca una brecha de 26% respectivamente. Respecto a Matemáticas, el porcentaje de alumnos en escuelas con bajo y muy bajo grado de marginación en el nivel I y II fue de 61% (NI 37.1%, NII 23.7%); en contraste con 81.7% (NI 63.5%, NII 18.2%) de alumnos de escuelas ubicadas en zonas con alto y muy alto grado de marginación, existiendo una brecha de 20.6%.</p>	<p>No se cuenta con información sobre la pertinencia de los materiales educativos diseñados en el Programa de Atención Intensiva (PAI).</p>	<p>Evaluar la utilidad, pertinencia y relevancia del material educativo asociado al PAI, elaborado por la Secretaría de Educación Pública para identificar posibilidades de mejora.</p>

Propósito

Identificar las áreas de oportunidad para el mejoramiento del material educativo utilizado por el PAI.

Impacto de la evaluación

Conocer, por medio de la evaluación, las fortalezas y debilidades del material educativo diseñado para el PAI.

Impacto educativo

Aumentar el nivel de logro a través de la mejora en la calidad de los materiales educativos.

Desarrollo del proyecto

Esta evaluación y mejora del material implica tomar en cuenta tanto las necesidades educativas presentes en el momento que se lleve a cabo el proceso, como los resultados obtenidos en el análisis de la evaluación. Para lo anterior, es necesario contar con especialistas que, en conjunto con el AEE, puedan establecer un modelo de evaluación de material estratégico

que se vincule con las condiciones contextuales del nivel educativo de la entidad. La aplicación, resultados e informes obtenidos deben garantizar que las mejoras y adecuaciones satisfagan las necesidades de los usuarios finales.

Tabla 13. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 6. Evaluación de los materiales educativos asociados al Programa de Atención Intensiva (PAI)

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Cuatro instrumentos de evaluación para determinar las fortalezas y debilidades del material educativo asociado al PAI para los estudiantes de primaria diseñados.	1. Conformar un grupo de especialistas en alfabetización inicial y evaluación de materiales educativos.	Subsecretaría de Educación Obligatoria (SEO) Coordinación Académica (CA) Dirección General de Planeación (DGP)	2			
	2. Realizar la propuesta metodológica para la evaluación del material educativo empleado en el PAI.	SEO DGP Grupo de especialistas (GE)	2			
	3. Definir los lineamientos y criterios técnicos de los instrumentos con base en un modelo de evaluación de materiales propuesto por el grupo de especialistas.	DGP INEE GE	3			
	4. Diseñar los indicadores, en función de cada uno de los usuarios, que permitan reconocer la utilidad, pertinencia y relevancia de la metodología, los contenidos, la estructura y presentación de las actividades incluidas en el material del PAI.		3			
	5. Diseñar tres instrumentos de evaluación del material educativo y realizar la aplicación piloto.	DGP GE	3			
	6. Realizar las modificaciones y mejoras necesarias a los instrumentos.		4			
	7. Diseñar un instrumento de uso especializado que permita contrastar la información obtenida por los tres instrumentos aplicados con usuarios.		4			
2. Tres instrumentos de evaluación al material educativo empleado en el PAI aplicados a través de un método muestral.	1. Seleccionar, a partir de un análisis estadístico, la muestra de docentes, monitores y estudiantes a quienes se aplicarán los instrumentos, tomando como base los listados de participantes en el PAI del año 2016.	CA DGP Dirección de Primaria (DP)	4			
	2. Establecer la logística de aplicación considerando los mecanismos de capacitación a aplicadores, reproducción de instrumentos y distribución de los mismos.	CA DGP DP GE		1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación a docentes, monitores y alumnos seleccionados.	DGP DP		1		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos entre la población muestra.	DGP DP		1		
	5. Sistematizar la información para su posterior análisis.	Personal capacitado		1		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Informe del análisis de los resultados de la evaluación del material educativo asociado al PAI elaborado y difundido.	1. Definir el modelo de análisis de los resultados para los datos obtenidos de los tres instrumentos de evaluación.	DGP GE		1 y 2		
	2. Procesar los datos obtenidos de los tres instrumentos aplicados al material educativo.			2		
	3. Aplicar el instrumento de uso especializado y cruzar la información con la obtenida en la evaluación realizada por los usuarios de los materiales del PAI.	DGP GE		2		
	4. Validar los resultados y analizar los resultados para establecer la utilidad, pertinencia y relevancia del material educativo asociado al PAI.	DGP GE		3		
	5. Redactar el informe de resultados considerando los índices de utilidad, pertinencia y relevancia propuestos en el diseño de la evaluación.	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (SATEP)		3		
4. Informe del análisis de resultados de la evaluación del material educativo asociado al PAI elaborado y difundido para realizar modificaciones y rediseño del proyecto.	1. Establecer el marco de referencia en el que se hará la difusión del informe.		4			
	2. Diseñar y elaborar el material a través del cual se difundirá el informe de los resultados de la evaluación aplicada a los materiales asociados al PAI.			1		
	3. Establecer la logística de difusión tomando en cuenta el alcance de la misma: reunión presencial para autoridades y difusión colectiva a través de medios electrónicos e impresos.	SEO CA SATEP			1	
	4. Dar a conocer el informe de análisis de los resultados de manera presencial con las autoridades correspondientes, así como el uso de resultados que se espera de la evaluación.				2	
5. 100% de mejoras y adecuaciones recomendadas por el informe de análisis de los resultados de la evaluación del material del PAI aplicadas.	1. Analizar los resultados obtenidos para determinar los ajustes que se realizarán a los materiales, tomando en cuenta las áreas susceptibles de mejora.	SEO CA		3		
	2. Revisar las directrices vigentes relacionadas con el diseño de materiales educativos.	SATEP		2 y 3		
	3. Establecer los apartados, contenidos, ilustraciones y actividades que se van a rediseñar.	SEO CA DP SATEP		3 y 4		
	4. Revisar con el grupo de especialistas los ajustes que se realizarán a los materiales asociados al PAI.	SEO CA DP SATEP GE		3 y 4		
	5. Mejorar los materiales PAI implementando los ajustes que se hayan determinado.	CA DP SATEP				1 y 2

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 14. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de los resultados de la campaña Yo sí voy al preescolar, orientada a contribuir en la asistencia al nivel preescolar

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con un instrumento de evaluación que identifique la contribución que tiene la campaña Yo sí voy al preescolar en el incremento de la atención a niños de cinco años.	1. Evaluación diseñada para determinar el impacto de la campaña que se realizó en el ciclo escolar 2014-2015 (orientada a incrementar la asistencia a nivel preescolar).	Porcentaje de avance en el diseño de la evaluación.	(No. de acciones realizadas para el diseño de la evaluación / No. total de acciones programadas para el diseño de la evaluación) *100
	2. Evaluación de los resultados de la campaña implementada.	Porcentaje de avance en la aplicación de la evaluación diagnóstica sobre el programa.	(No. total de acciones realizadas / No. total de acciones programadas para la aplicación de la evaluación) *100
	3. Campaña que se implementó en 2014-2015 (Yo sí voy al preescolar) rediseñada.	Porcentaje de avance en el rediseño de la campaña Yo sí voy al preescolar.	(No. de acciones realizadas para el rediseño de la campaña / No. total de acciones programadas para el rediseño de la campaña) *100
	4. Campaña Yo sí voy al preescolar (rediseño) implementada.	Porcentaje de avance en la implementación del programa rediseñado.	(No. de sectores que levantan la información / No. total de sectores donde se planeó levantar la información) *100
	5. Seguimiento y evaluación de las cifras sobre matrícula en educación preescolar, para estimar el efecto que ha tenido la implementación de la campaña.	Porcentaje de avance en las cifras evaluadas para determinar el efecto de la implementación de la campaña.	(No. de acciones efectuadas para evaluar el efecto de la implementación de la campaña / No. de acciones contempladas para evaluar el efecto de la implementación de la campaña Yo sí voy al preescolar) *100

Tabla 15. Indicadores del PROEME 2. Evaluación diagnóstica de aprendizajes de sexto de primaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Comparar los resultados de la evaluación diagnóstica de sexto de primaria y la de primero de secundaria (EDIES) para diseñar estrategias dirigidas a los docentes, que faciliten el proceso de aprendizaje.	1. Instrumento de evaluación diagnóstica para primaria diseñado.	Porcentaje de avance en el diseño de la evaluación diagnóstica.	(No. de acciones realizadas para el diseño de la prueba / No. total de acciones programadas para diseñar la prueba) *100
	2. Evaluación diagnóstica a los alumnos de sexto grado de primaria en al menos 25% de las instituciones educativas del estado de Puebla implementada.	Porcentaje de avance en el diseño de la evaluación diagnóstica.	(No. de escuelas primarias en donde se aplicó la evaluación diagnóstica / No. total de escuelas programadas para la aplicación, al menos 25%) *100
	3. Resultados de la evaluación diagnóstica procesados y analizados.	Informe de resultados sobre la evaluación.	Informe de resultados elaborado
	4. Curso de verano propedéutico para al menos 50% de estudiantes que ingresan a sexto de primaria y primero de secundaria en el estado diseñado.	Porcentaje de avance en el diseño de la intervención (curso de verano).	(No. de acciones realizadas para el diseño del curso / No. total de acciones programadas para diseñar el curso) *100
	5. Curso de verano para 50% de los estudiantes de las escuelas secundarias seleccionadas en el estado aplicado.	Porcentaje de avance en el diseño de la evaluación diagnóstica.	(No. de escuelas / estudiantes donde se aplicará la intervención / No. total de escuelas donde se aplicará la intervención) *100
	6. Manual de estrategias de aprendizaje que desarrollen competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para el uso de al menos 50% de los docentes de sexto de primaria diseñado.	Contar con el manual de estrategias de aprendizaje que desarrollen competencias para los docentes de sexto de primaria.	Manual de estrategias de aprendizaje que desarrollen competencias para los docentes de sexto de primaria elaborado
	7. Modelo de análisis de resultados de la evaluación elaborado y difundido.	1) Elaboración y validación del Modelo. 2) Porcentaje de avance sobre las acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100

Tabla 16. Indicadores del PROEME 3. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
<p>Contar con información que permita conocer aspectos cualitativos y cuantitativos sobre el desempeño de los asesores técnico pedagógicos (ATP) en educación básica.</p>	1. Diseño de la evaluación diagnóstica.	Porcentaje de avance en el diseño de la evaluación diagnóstica para ATP.	(No. de acciones realizadas para el diseño de la prueba / No. total de acciones programadas para diseñar la prueba) *100
	2. Evaluación de la pertinencia de la asesoría técnico pedagógica a docentes de primaria aplicada.	Porcentaje de avance en la aplicación de la evaluación diagnóstica para ATP.	(No. de ATP evaluados / No. total de ATP contemplados para la evaluación) *100
	3. Resultados obtenidos de la evaluación para ATP de educación básica.	1) Proporción de informe de resultados elaborado. 2) Porcentaje de avances sobre acciones de difusión.	(Reporte elaborado / Reporte programado) *100 (No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de los resultados de la evaluación ATP) *100
	4. Guía de funciones del ATP que defina su ámbito de competencia elaborada.	Porcentaje de ATP en servicio que participan en un programa de formación.	(No. de ATP participantes en el programa de formación / No. total de ATP en servicios programados para la formación) *100
	5. Todos los ATP en servicio participan en un programa de formación para la función que desempeñan.	Elaboración de una guía sobre las funciones de ATP.	Guía sobre las funciones de ATP elaborada
	6. Programa de formación propedéutica para aspirantes a promocionarse a la función de ATP elaborado.	Elaboración del Programa de formación propedéutica para aspirantes ATP.	Programa de formación elaborado
	7. Al menos 50% de los ATP de educación básica del estado orientarán su desempeño hacia el fortalecimiento de los aprendizajes y el desempeño en la evaluación de los alumnos mediante el acompañamiento a docentes.	Porcentaje de ATP en servicio que orientan su desempeño al fortalecimiento de los aprendizajes.	(No. de ATP de EB que orientan su desempeño al fortalecimiento de los aprendizajes mediante el acompañamiento a docentes / No. total de ATP programados para esta acción) *100

Tabla 17. Indicadores del PROEME 4. Evaluación formativa para alumnos de segundo y quinto grado de primaria. Programa de Atención Intensiva (PAI). Segunda edición

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Conocer los resultados de la segunda edición de la Evaluación Formativa para alumnos de segundo y quinto grados de primaria, a fin de generar estrategias de aprendizaje educativo para los estudiantes de educación primaria.	1. Instrumento de evaluación formativa del Programa de Atención Intensiva (PAI) para los estudiantes de segundo y quinto año de primaria rediseñado.	Porcentaje de avance sobre acciones para el rediseño de la prueba.	(No. de acciones realizadas para el rediseño de la prueba / No. total de acciones programadas para rediseñar la prueba) *100
	2. Instrumento de evaluación diagnóstica a estudiantes de segundo y quinto grados de primarias focalizadas implementado.	Porcentaje de avance sobre la aplicación de la prueba en las escuelas.	(No. de escuelas primaria en las que se aplicó la prueba / No. total de escuelas programadas para la aplicación) *100
	3. Curso de verano para los estudiantes de segundo y quinto grados de primarias focalizadas implementado.	Rediseño del curso de verano para los estudiantes de segundo y quinto grados de primaria.	Rediseño del curso de verano para los estudiantes de segundo y quinto grados de primaria
	4. Curso de verano para los estudiantes de escuelas primarias focalizadas implementado.	Porcentaje de avance en la aplicación del curso de verano.	(No. de escuelas primarias en las que se aplicó la estrategia de intervención / No. total de escuelas programadas para la aplicación de la estrategia de intervención) *100
	5. Docentes de primer y segundo grados de primaria (al menos 85%) de las escuelas que han obtenido bajos resultados de logro académico capacitados.	Porcentaje de avance sobre acciones para el rediseño de la prueba.	(No. de docentes de primero y segundo grados de primaria, capacitados / No. total de docentes de primero y segundo grados de primaria programados para capacitación) *100
	6. Bases para el diseño del PAI tercera edición establecidas; seguimiento y comparación de la brecha planteada al inicio del programa con la obtenida en la aplicación última de PLANEA (la brecha de los niveles I en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación).	Porcentaje de avances en el seguimiento y comparación de la brecha, comparada con la aplicación última de PLANEA (brecha del nivel I en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación).	(No. de acciones realizadas / No. total de acciones programadas) *100

Tabla 18. Indicadores del PROEME 5. Evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso de educación media superior. Examen Diagnóstico (EXADI)

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Desarrollar un proceso de evaluación diagnóstica que permita la detección de deficiencias en las competencias comunicativa y de razonamiento matemático en los estudiantes de nuevo ingreso a EMS, canalizando los resultados hacia el diseño de estrategias de atención (redes educativas) que coadyuven a elevar los resultados de logro académico.	1. Instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso al primer grado de EMS rediseñado; con el objetivo de aplicarlo en al menos 50% de las instituciones educativas de media superior del estado de Puebla.	Porcentaje de avance sobre acciones para el rediseño de la prueba.	(No. de acciones realizadas para el rediseño de la prueba / No. total de acciones programadas para rediseñar la prueba) *100
	2. Evaluación diagnóstica a los alumnos de primer semestre de bachillerato en al menos 85% de los planteles de la entidad aplicada.	Porcentaje de escuelas en las que se aplicó la prueba.	(No. de escuelas de EMS en donde se aplicó la prueba / No. total de escuelas de EMS programadas para la aplicación de la prueba) *100
	3. Plan de estrategias de intervención para los docentes de planteles focalizados diseñado.	Plan de acción escuelas monitor-escuelas en seguimiento para planteles de media superior.	Plan de acción escuelas monitor-escuelas en seguimiento elaborado
	4. Estrategia de intervención a los docentes de planteles en seguimiento, por sus resultados en la evaluación EXADI aplicada durante dos meses; y realizar el acompañamiento de los docentes.	Porcentaje de avance en la implementación de la intervención en los planteles focalizados.	(No. de escuelas donde se aplica la estrategia de intervención en los planteles focalizados / No. total de planteles focalizados para la intervención) *100
	5. Comparativo de los resultados obtenidos en PLANEAE ELCE 2018 y los resultados de PLANEAE 2017 para verificar los cambios obtenidos a partir de las estrategias aplicadas en planteles en seguimiento y difundirlos establecido.	1) Reporte de resultados elaborado. 2) Porcentaje de avances sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de los resultados) *100
	6. Estrategia de intervención para una futura aplicación en otros planteles aplicada.	Porcentaje de escuelas en las que se aplicó la prueba.	(No. de planteles focalizados donde se aplicó la intervención / No. total de planteles focalizados programados para la intervención) *100

Tabla 19. Indicadores del PROEME 6. Evaluación de los materiales educativos asociados al Programa de Atención Intensiva (PAI)

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Identificar las áreas de oportunidad para el mejoramiento del material educativo utilizado por el PAI.	1. Cuatro instrumentos de evaluación para determinar las fortalezas y debilidades del material educativo asociado al PAI para los estudiantes de primaria diseñados.	Número de instrumentos de evaluación realizados.	(No. de instrumentos de evaluación contruidos y aprobados, asociado al PAI / No. total de instrumentos programados para la evaluación del material asociado al PAI) *100
	2. Tres instrumentos de evaluación al material educativo empleado en el PAI aplicados a través de un método muestral.	Porcentaje de aplicación de instrumentos de evaluación en muestras seleccionadas.	(No. de estudiantes, docentes y monitores a quienes se les aplicó la prueba / No. total de estudiantes, docentes y monitores seleccionados para aplicar la prueba) *100
	3. Informe del análisis de los resultados de la evaluación del material educativo asociado al PAI elaborado y difundido.	Informe de resultados de la Evaluación del Material Educativo asociado al PAI.	Informe de resultados de la Evaluación del Material Educativo asociado al PAI elaborado
	4. Informe del análisis de resultados de la evaluación del material educativo asociado al PAI elaborado y difundido para realizar modificaciones y rediseño del proyecto.	Informe de resultados de la Evaluación del Material Educativo asociado al PAI (cuarto instrumento).	Informe de resultados de la Evaluación del Material Educativo asociado al PAI (cuarto instrumento) elaborado
	5. 100% de mejoras y adecuaciones recomendadas por el informe de análisis de los resultados de la evaluación del material del PAI aplicadas.	Porcentaje de acciones realizadas para la adecuación y mejora de los materiales.	(No. de acciones de mejora y adecuaciones recomendadas por el informe aplicadas / No. total de acciones de mejora y adecuaciones programadas) *100

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

En tiempos recientes, al interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (SEPP) se ha impulsado una cultura de seguimiento y monitoreo de acciones prioritarias. Cada una de las áreas estratégicas cuenta con una persona enlace que es responsable de dar seguimiento a las actividades de su unidad de adscripción, elaborar fichas temáticas y reportar semanalmente a la Coordinación Técnica de la SEPP. Adicionalmente, los enlaces mantienen reuniones mensuales para dar seguimiento a la agenda estratégica de la Secretaría y revisar el avance en los temas prioritarios o de riesgo.

Para sistematizar estos procesos, la SEPP desarrolló un Sistema de Seguimiento que permite generar fichas temáticas y reportes periódicos sobre el estado de los diversos temas prioritarios de la administración y gestión educativa estatal. A fin de aprovechar esta dinámica y experiencia, se propone utilizar dicho sistema como plataforma común para el seguimiento y monitoreo de las acciones propias del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), integrando una ficha temática por cada una de las metas establecidas en los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que se han planteado. Los colegiados responsables de revisar y monitorear estas fichas se establecen en el apartado “Mecanismos de coordinación institucional”.

Desde una perspectiva de mejora continua, se propone que se desarrolle una evaluación interna de proceso, cuyo objeto sea poseer un mecanismo de valoración y medición permanente del progreso de las acciones de los PROEME, a fin de retroalimentar a los equipos responsables de cada actividad sobre sus buenas prácticas y la detección de sus áreas de oportunidad, en términos del logro de la reducción de las brechas que dieron origen a cada proyecto.

Ello permitirá ajustar, de acuerdo con las condiciones vigentes, algunas de las acciones y los cronogramas de trabajo, a fin de hacer más eficiente y pertinente su implementación. Esta evaluación estará a cargo del equipo coordinador del PEEME y podrá ser fortalecida por las acciones de acompañamiento técnico del enlace de la Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el titular de la Dirección del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) en Puebla.

Adicionalmente, con miras a tener un balance final de su ejecución y de los logros obtenidos, deberá efectuarse una evaluación final del impacto del PEEME, a fin de garantizar su imparcialidad y objetividad. Esta evaluación estaría a cargo de alguna institución externa especializada en la evaluación de políticas públicas en el ámbito educativo.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

Para coordinar la implementación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se aprovecharán los espacios y tiempos que ofrecen los diversos órganos colegiados de la Subsecretaría de Educación Obligatoria (Consejo de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, Comité Estatal de Educación Básica, Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior, Comité Técnico Local de la Educación Básica y Academia Poblana de Supervisores). Las ventajas que brindan estos órganos sobre otros posibles mecanismos son:

- Incorporan la participación de los titulares de la totalidad de las direcciones y áreas implicadas en el desarrollo del PEEME.
- Convocan a invitados relevantes sobre temas educativos (como es el caso del titular de la Dirección del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación en Puebla, asesores de la Secretaría de Educación Pública del Estado y representantes de instituciones de educación superior).
- Son programadas de forma periódica y frecuente, al menos, cinco sesiones ordinarias por ciclo escolar o ejercicio fiscal).
- Permiten la toma de acuerdos y el seguimiento a los mismos.

Por otra parte, como estrategia de coordinación de las acciones establecidas en los cronogramas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) y a fin de establecer los mecanismos técnicos y operativos para su implementación, se propone mantener al equipo estatal que ha desarrollado el PEEME, el cual está integrado por enlaces técnico pedagógicos de las direcciones y áreas que colaboran en el mismo.

Agenda de fortalecimiento institucional

Formación y capacitación

Es indispensable diseñar programas en las siguientes áreas:

1. Evaluación educativa: Diseño y análisis de reactivos. Modelos de análisis. Aplicación y difusión de resultados.
2. Estadística general y manejo de bases de datos. Excel o SPSS.
3. Cuadros de formadores en las funciones de asesoría técnico pedagógica.
4. Diseño e impartición de cursos para formadores de docentes, asesores técnico pedagógicos y formadores en taller.
5. Diseño e impartición de cursos a estudiantes de educación básica y media superior.

Permanencia en el área

Es deseable que independientemente de las transiciones entre gobiernos, el personal de las áreas técnicas que cuenta ya con la experiencia en el diseño de programas de intervención, su seguimiento y evaluación tenga continuidad en los programas y políticas.

Experiencia en evaluación (evaluación interna y externa de las escuelas, avanzar en procesos de evaluación más contextuales e integrados)

Se recomienda considerar, además de la capacitación al personal propio de la Secretaría de Educación Pública y las áreas que la conforman, la búsqueda de consultores y asesores especialistas en evaluación educativa, con la finalidad de que los procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento que se realicen, tanto a programas, como a escuelas, tengan los elementos necesarios y los criterios institucionales propuestos en las políticas de evaluación.

Capacidad de coordinación y de organización

Es deseable contar con personal suficiente y capacitado dentro de las distintas áreas, para que pueda coordinar las agendas de los participantes involucrados en el diseño e implementación del PEEME, de manera que se pueda lograr sinergia en el trabajo y organización de las comisiones designadas. Además de contar con equipos que se encuentren en una misma lógica y dinámica de trabajo.

Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso del Estado de Puebla (2000). Ley de Educación del Estado de Puebla. *Diario Oficial del estado de Puebla*. México: Congreso del Estado.
- Gobierno del Estado de Puebla (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/estatales/programas-estatales/1177-puebla/file>.
- Gobierno de la República (1993). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno de la República.
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno de la República.
- Gobierno Vasco (s/f). Departamento de educación, universidades e investigación. Euskadi: Autor. Recuperado de: <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México: INEE.
- INEE (2015a). *Cifras básicas. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2014-2015*. México: INEE.
- INEE (2016). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2016a). *La educación obligatoria en México*. México: INEE.
- INEE (2016b). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea>.
- INEGI (2016). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx>.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2014). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Indicadores y Pronósticos Educativos*. México: Autor. Recuperado de: http://www.snie.sep.gob.mx/serie_historica.html.
- SEP (2016). *Perfiles, parámetros e indicadores para personal con funciones de supervisión, de dirección y de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica*. México: SEP.
- SEP (2016). *Programa de Atención Intensiva PAI. Informe de resultados 1a edición en Puebla*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (2016). *Escuela Poblana*. México: Autor. Recuperado de: <http://escuelapoblana.org/indicadores.php>.
- UNESCO (2008). *Un enfoque de educación para todos basado en los derechos humanos*. New York: UNICEF.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

